



Montevideo, 16 de julio de 2018.-

R.deP N° 025/2018

VISTO: la convocatoria conjunta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la Administración Nacional de Correos, a un Concurso de Fotografía, para aficionados y de alcance nacional, en el marco del 70° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

RESULTANDO: que el tema se encuentra comprendido en el Objeto (Cláusula Segundo) del Acuerdo Marco suscrito entre ambas instituciones de fecha 03 de agosto de 2017; así como en el consiguiente Acuerdo Complementario de la fecha del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: I) que el próximo 10 de diciembre de 2018 la Declaración Universal de Derechos Humanos cumplirá 70 años de su adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas; II) que, dentro de la campaña de un año de duración emprendida el 10 de diciembre de 2017: “Día de los Derechos Humanos”, por la Oficina del ACNUDH, se encuentra la celebración de un Concurso de Fotografía para aficionados y de alcance nacional, celebrando el 70° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el próximo 10 de diciembre de 2018; III) que la Administración Nacional de Correos adhiere a tal celebración y se considera un vehículo útil para contribuir a promover la Declaración Universal de los DDHH entre todas las personas, así como fomentar la reflexión sobre las cotidianas maneras en que cada uno debe defender sus propios derechos y los de los demás; IV) que para todo ello y en mérito a lo expuesto se hace necesario aprobar la suscripción de un Acuerdo Complementario y disponer la adopción de medidas

operativas necesarias para admitir las fotografías y entregarlas a la INDDHH en forma gratuita.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el 6° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96;

LA PRESIDENTA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar la suscripción del Acuerdo Complementario entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de la fecha, por el cual se instrumenta la convocatoria conjunta a un Concurso de Fotografía para aficionados y de alcance nacional, en el marco del 70° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2) Disponer que los envíos de los participantes en el referido concurso sean admitidos como Respuesta Postal Paga, nacional y certificada, con cargo a una Cuenta de esta Administración y de acuerdo a las demás especificaciones técnicas operativas establecidas en el mencionado Acuerdo Complementario.
- 3) Transcribese a las Gerencias General, Área Recursos; Coordinación Operativa, Recolección y Distribución – Zona Sur y Distribución Zonal.
- 4) Pase a Unidad de Comercialización (UCOM) para su implementación.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA